

REFORMA DEL SISTEMA DE SALUD

FORO

Intervención de representantes del grupo Acuerdos Fundamentales

En la Academia Nacional de Medicina, el viernes 3 de febrero de 2023 se dieron cita los representantes del grupo Acuerdos Fundamentales, conformado por 14 organizaciones académicas, científicas y gremiales de la salud con la ministra de Salud y Protección Social, Dra. Carolina Corcho Mejía, con el fin de conocer la propuesta del gobierno nacional sobre la reforma al sistema de salud, y a su vez dar respuesta a las inquietudes sobre diferentes temas, para lo cual cada organización tuvo la oportunidad de intervenir:



Colegio Médico Colombiano Stevenson Marulanda Plata, Presidente

En su discurso, el Dr. Marulanda hizo un recorrido sobre las organizaciones que se crearon para la reforma de la Ley 100 de 1993. REFESALUD, Referéndum para Reformar la Salud, que luego pasó a llamarse ASORREFORMA y que finalmente le dio origen a ASSOSALUD, Asociación Nacional de Profesiones de la Salud.

El doctor Marulanda manifestó claramente el peligro de permitir que los recursos para la salud sean administrados por los entes territoriales, ya que al ser de La Guajira y al haber sido subsecretario de Salud, conoce a fondo la corrupción en la región; allí la lógica política, administrativa y social obedece a la compra de votos. La corrupción es transversal y afecta tanto el Estado como el mercado, y las inequidades regionales son proporcionales al grado de corrupción.

Sumado a lo anterior, el doctor Marulanda también habló sobre la falta de cumplimiento de las leyes en Colombia. Para él, en su mayoría son muertas. Planteó preguntas sobre el proceso de transición y la reforma de la ley, resaltando el tiempo que durará este proceso: ¿Cómo contempla el articulado que va a resolver en la práctica las brechas regionales? ¿Cómo se tiene previsto abordar los hechos conocidos de politiquería y malversación de los recursos público de salud? ¿Quién y cómo van a reemplazar a las EPS?

Con más preguntas que recomendaciones cierra el doctor Marulanda su intervención.



Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá

Clemencia Mayorga Ramírez, Presidenta

Luego del saludo protocolario, la doctora Mayorga inició así su discurso: *“sí no hay plata, todo se queda en retórica”* frase enunciada por la ministra minutos antes.

Para la presidenta Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá es claro que lo primero que debe tener en cuenta la próxima reforma a la salud es el equilibrio, de acuerdo con la mejor evidencia científica. Señaló que el sistema de salud en Colombia requiere más recursos; ya que a pesar de no haber una reforma, se está por debajo del porcentaje del PIB para salud en comparación con la OCDE. Adicionalmente, para fortalecer la atención primaria en salud y la prevención de enfermedades se necesitan recursos adicionales.

Recordó que la expectativa de vida aumentará si se hace una atención primaria de salud adecuada, lo que a su vez generará un aumento en las enfermedades crónicas no transmisibles y comorbilidades, que llegan de la mano de nuevas tecnologías, medicamentos e insumos que también aumentarán la necesidad de recursos.

Es claro que la función de las EPS no puede ser eliminada, ya que no existe una figura que tenga la capacidad de respuesta administrativa y logística, además de la capacidad de cubrir un millón quinientos mil servicios de atenciones que prestan diariamente. Frente a las IPS, estas tampoco deben ser eliminadas, sino auditadas; y la intermediación se debe eliminar.

Al finalizar su intervención, hace un llamado a la ministra sobre la incertidumbre que genera el desconocimiento de la propuesta del gobierno sobre la reforma a la salud y la invita a que se pueda profundizar en cada tema de la mano del grupo de Acuerdos Fundamentales.



Asociación Colombiana de Sociedades Científicas

Dora Patricia Bernal Ocampo, Presidenta

La presidenta de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas se dirigió a la ministra de salud y otros invitados para discutir tres puntos importantes relacionados con el talento humano en el sistema de salud.

El primer punto tiene que ver con la propuesta para un Régimen Laboral Especial en la Salud, que incluya la vinculación cambiarlo por que precise las características del régimen para empleados públicos del talento humano en salud como empleados públicos o en el sector privado ya que este sector se rige por el código sustantivo del trabajo.

En el modelo de salud del sector público, la preocupación es la forma en que se vinculará el talento humano en salud. También considera la creación de una carrera especial para estos trabajadores con un régimen salarial, con prestaciones especiales, regulación de la jornada de trabajo y garantías de derechos adquiridos. En el sector privado, la vinculación laboral se realizará de acuerdo con las leyes del Código Sustantivo del Trabajo, pero con garantías legales. La presidenta argumentó que el debate sobre el régimen laboral debe tener lugar en el Congreso de la República y que no debería ser regulado mediante facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la República.

El segundo punto discutido fue la distribución del Talento Humano en Salud y las convalidaciones. Es necesario que los profesionales que ingresen al país cumplan con los requerimientos de calidad de los nacionales. El tercer punto fue la distribución y formación de este talento humano en salud, que este acorde a las necesidades territoriales con compromiso de las universidades en la formación siempre. La presidenta hizo hincapié en la importancia de garantizar que haya un fondo de garantía para destinación oficial específica de recursos para el pago del talento humano en salud y que estos recursos sean efectivos, con el fin de garantizar los pagos correspondientes y evitar la situación vivida con la Ley de Acuerdo de Punto Final, que nunca se pagó.

Mencionó también la necesidad de cancelar las deudas pendientes con el talento humano en salud, y que estos pagos deben ser considerados como un condicionante de habilitación en la red de IPS. En resumen, la presidenta hizo un llamado a la consideración y protección del talento humano en la industria en el sistema de salud no la industria de la salud en Colombia.



Federación Colombiana de Sindicatos Médicos

Roberto Díaz González, Vicepresidente

“El éxito del desarrollo capitalista del planeta está en la eficiencia de cómo se administran los recursos. Ese desarrollo nos indica qué proceso desaparece o se debe modificar si no está en equilibrio entre la actividad y su costo”.

Así inició su discurso el doctor Díaz, quien destacó, además, que el sistema de salud en Colombia se encuentra en un momento crítico debido a la quiebra de las clínicas y hospitales que corresponden con el sector real de la economía. El actual sistema de salud tiene limitaciones en los recursos y necesidades que han crecido, lo que ha afectado gravemente el sector médico. Por esta razón, es necesario cambiar el modelo de compraventa por evento y a crédito y optar por un sistema más eficiente.

El vicepresidente mencionó la importancia de las Redes Integrales de Servicios de Salud, un modelo diseñado por expertos de la OMS hace más de diez años, pero que aún en Colombia se encuentra en la cola de su implementación. Sin

embargo, existe una normativa específica en el país que regula cómo deben ser estas redes integrales de servicios de salud. La tarea actual es aterrizar la implementación de estas redes, y para ello es necesario precisar la delimitación geográfica de los territorios sanitarios, su gobernanza, la coordinación entre las redes públicas y privadas, la auditoría externa y la renovación de las funciones de las Juntas Territoriales de Salud. Además, también se deben tener normas fiscales claras, cambiar el modelo de asignación de recursos de la salud, pagos mensuales por parte del ADRES, sostenibilidad fiscal, redes independientes y autónomas tanto en lo científico, técnico, académico y financiero. Es importante determinar quién recibirá el dinero y cómo se agruparán las instituciones prestadoras.

Cierra el doctor Díaz su intervención preguntándole a la ministra la razón por la que –teniendo la autoridad para hacerlo– no se han modificado las redes, teniendo en cuenta que la Resolución 1441/16 es antitécnica?